



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

VISTO la Resolución N° 156/23 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Arq. Luis Alberto CASTELLANO (DNI 17.514.914) como aspirante a Magister en Desarrollo Territorial en la Facultad Regional Rafaela, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Arq. Eduardo REESE, y la Co-Directora de Tesis, Lic. María Laura VILLALBA BAI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "Área Metropolitana 'Gran Rafaela'. Análisis del proceso de acuerdos básicos y gestión planificada entre gobiernos locales para potenciar el desarrollo territorial del Área Metropolitana Gran Rafaela: el caso de las obras de conectividad física en el período 2017 – 2022", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto la Dirección de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título de la tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1569 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Javier Ignacio YAÑEZ, el Dr. Javier MARSIGLIA CICALESE y la Mg. Mijal SAZ, como miembros titulares; y de la Mg. María Julia DAVICINO y la Mg. Natalie ROBAINA MORIONDO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Análisis de acuerdos básicos y gestión planificada entre gobiernos locales para potenciar el desarrollo territorial del Área Metropolitana Gran Rafaela: El caso de las obras de conectividad física en el período 2017- 2023", presentada por el aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Arq. Luis Alberto CASTELLANO.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Javier Ignacio YAÑEZ, Dr. Javier MARSIGLIA CICALESE y Mg. Mijal SAZ.

Miembros Suplentes: Mg. María Julia DAVICINO y Mg. Natalie ROBAINA MORIONDO.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 284/2026

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.